

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7574

AUTORIA: CONCEJALES: BLOQUE ALIANZA FRENTE DE TODOS.-

VISTO:

La Asunción del Cardenal Jorge Mario Bergoglio como Sumo Pontífice bajo el nombre de FRANCISCO; y

CONSIDERANDO:

Que todo el país y el mundo vivió expectante la espera de una nueva designación y sobre todo, de quien llevaría adelante los rumbos del legado que dejara antiguamente Pedro y que siguieran los que le procedieron, para guiar los pasos de la Iglesia Católica-;

Que el tiempo de la espera fue fructífero para nuestro País, ya que tal Designación recayó en el Cardenal Argentino Jorge Mario Bergoglio, quien nació en Buenos Aires el 17 de diciembre de 1936, hijo de un matrimonio de italianos formado por Mario Bergoglio (empleado ferroviario) y Regina (ama de casa);

Que, Monseñor Bergoglio egresó de la escuela secundaria industrial E.N.E.T. N° 27 (ahora E.T. N° 27) Hipólito Yrigoyen, con el título de técnico químico. A los 21 años (en 1957) decidió convertirse en sacerdote. Ingresando en el seminario del barrio Villa Devoto, como novicio de la orden jesuita. Fue ordenado sacerdote el 13 de diciembre de 1969. A partir de entonces hizo una larga carrera dentro de la orden de la cual llegó a ser "provincial" desde 1973 hasta 1979, para luego llegar a Obispo y posteriormente Cardenal;

Que los medios italianos, expresaron que Bergoglio había sido el segundo candidato más votado en el cónclave de 2005 después de Benedicto XVI, cuya renuncia fue la primera de un Papa en 600 años;

Que fue elegido Papa el 13 de Marzo de 2013, tras 5 votaciones en el conclave después de la renuncia de Benedicto XVI. Bajo el nombre de "Francisco". Es el Papa número 266 de la Iglesia católica y el primer Papa Latinoamericano;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha 03 de Julio de 2013, según consta en el Acta N° 1355, aprobó el Despacho producido por la Comisión de Asuntos Generales obrante a fs. 4 del Legajo N° 038/13, lo que dictamina aprobar en general el Proyecto de fs. 1 y 2, y en particular introduce modificatorias en su parte ordenativa, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7574

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: IMPONER con el nombre de "Papa Francisco"- el Sumo Pontífice Argentino- a la calle 201 entre calle 102 y Ruta Nacional N° 95 del Ensanche Sur.-

ARTICULO 2°: REMITIR copia de la presente Resolución al Obispado de la Diócesis San Roque.-

ARTICULO 3°: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

GV/LF

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 04 JULIO 2013.-

**HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

**CRUCITA A. PEREYRA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**